



## Orientación para alojamiento en el campus y sus alrededores para el COVID-19

Actualizado el 15 de septiembre de 2020

Ésta es una situación que evoluciona rápidamente. Las recomendaciones se actualizarán y compartirán a medida que haya nueva información disponible.

Esta guía describe las recomendaciones actualizadas de control de infecciones para COVID-19 en la Universidad de Arizona sobre y cerca de las instalaciones de vivienda del campus.

### **Lo que sabemos**

COVID-19 es altamente contagioso y se transmite principalmente a través del contacto de persona a persona. Mientras muchos estudiantes y miembros de la comunidad se han adherido a las recomendaciones de salud pública promulgadas por la Universidad de Arizona y el Departamento de Salud del Condado Pima para prevenir la transmisión, el número de infecciones confirmadas por COVID-19 dentro de la comunidad estudiantil continúa aumentando. Durante las últimas tres semanas, se ha producido una transmisión acelerada de COVID-19 dentro de la población estudiantil de la Universidad de Arizona.

Si esta tendencia continúa, las enfermedades y hospitalizaciones dentro de la comunidad continuarán aumentando, poniendo en peligro a los estudiantes, al personal y a la comunidad de Tucson en general. El Departamento de Salud del Condado Pima ha estado trabajando en estrecha colaboración con el liderazgo de la Universidad de Arizona para mitigar esta transmisión dentro de la comunidad de la Universidad de Arizona, así como para continuar fomentando medidas de mitigación en toda la comunidad de Tucson en general. Como resultado, el Departamento de Salud del Condado Pima, junto con la Universidad de Arizona, está tomando medidas adicionales. Mientras apreciamos los esfuerzos de la mayoría de los estudiantes universitarios, un segmento de la comunidad estudiantil continúa ignorando las directrices actuales de los funcionarios del campus de la Universidad de Arizona y el Departamento de Salud del Condado Pima, incluidas las reuniones sociales y el cumplimiento deficiente del uso de cubrebocas. Esto ha creado una situación urgente. La seguridad de nuestra comunidad es una prioridad.

### **Implemente una auto cuarentena de refugio en el lugar de 14 días**

Como resultado de las tasas actuales de infección por COVID-19, el Departamento de Salud del Condado Pima, en conjunto con la Universidad de Arizona, está tomando las siguientes medidas para la siguiente área geográfica:

- Todos los dormitorios del campus
- Todas las instalaciones de vivienda orientadas a estudiantes con más de 10 residentes entre 6th Avenue al oeste, Campbell Avenue al este, 10th Street al sur y Helen Street al norte

1. Se emite inmediatamente una recomendación de auto cuarentena de refugio en el lugar que dura 14 días para los estudiantes de la Universidad de Arizona que viven sobre y fuera del campus dentro del área geográfica definida que se indica a continuación. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que abandonen sus hogares solo para:
  - a. asistir a clases y actividades esenciales según lo define la Universidad de Arizona
  - b. asistir al trabajo
  - c. obtener alimentos, atención médica, medicamentos o suministros
  - d. cuidado a miembros de la familia
  - e. participar en ejercicios al aire libre o acceder al centro de recreación estudiantil solo cuando el distanciamiento social es posible

Se recomienda que los estudiantes utilicen métodos de entrega a domicilio cuando estén disponibles para disminuir su movimiento. Esta recomendación finalizará el 29 de septiembre de 2020. La transmisión sostenida más allá de este período de 14 días puede resultar en una extensión del tiempo recomendado y limitaciones adicionales.

2. A los estudiantes de la Universidad de Arizona que dan positivo por COVID-19 y viven fuera del campus se les ofrecerá la opción de aislarse dentro de los dormitorios de aislamiento en el campus si hay espacio disponible. Sin embargo, se dará prioridad a los estudiantes que viven en viviendas universitarias dentro del campus. Se anima a los proveedores de viviendas fuera del campus a proporcionar viviendas de aislamiento y servicios relacionados para sus residentes que dan positivo en la prueba de COVID-19.

3. Los edificios de apartamentos dentro del área geográfica y donde la mayoría de los residentes están afiliados a viviendas fuera del campus de la Universidad de Arizona y tienen más de diez estudiantes en residencia, cumplirán con lo siguiente durante los próximos 14 días:
  - a. Cerrar piscinas y spas;
  - b. Clausura de salas de recreación, juegos y/o gimnasios; y
  - c. Prohibir reuniones de más de 10 personas.
4. Se aplicarán cuarentenas voluntarias para las personas que residen en casas griegas donde más del 10% de los residentes dan positivo por COVID-19.
5. La Universidad de Arizona pondrá a disposición de los residentes del Condado Pima las métricas actuales que se utilizan para evaluar la pandemia en el campus.

#### **Otras opciones que pueden considerarse**

En caso de que las medidas anteriores no sean efectivas para reducir la propagación del virus, el Departamento de Salud del Condado Pima puede emitir la orden de cuarentena de los residentes de un edificio sin antes ir a la corte. A.R.S. §§ 36-788, 36-789 (A). La orden identificará las instalaciones y las condiciones de la cuarentena y se publicará en un lugar visible en las instalaciones de la cuarentena.

- Dentro de los diez días posteriores a la emisión, el Departamento de Salud presentaría una petición ante el tribunal.
- Dentro de las 24 horas posteriores a la presentación, el Departamento de Salud notificaría a los sujetos a la orden, probablemente mediante entrega personal/publicación en la residencia.
- Se celebraría una audiencia dentro de los cinco días posteriores a la presentación de la petición. Cualquier sujeto a la orden tendría derecho a ser representado por la Oficina del Defensor Público del Condado.
- El Tribunal debe conceder la petición si el Departamento de Salud demuestra por una preponderancia de la evidencia que la cuarentena es razonablemente necesaria para proteger la salud pública. El pedido puede durar hasta 30 días.
- Cualquiera sujeto a la orden debe cumplirla. El Departamento de Salud espera que la policía y los propietarios de cualquier residencia privada cooperen y ayuden con la aplicación de la ley.